SESION Nº 152 EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL DE GRANEROS
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2011
Realizada en Casa del Adulto Mayor

ACTA

Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de Graneros, de fecha 22 de diciembre de 2011, con asistencia de las Sras. y Sres. Concejales:

Sr. Pedro Antonio Pereira Aguilera.
Sra. Ximena Jeldres Astudillo.
Sr. Juan Carlos Reyes Aliste.
Sr. Miguel Gutiérrez Lazo.
Sra. Raquel Campos Puentes.

Inasistencias:
Sr. Carlos Ortega Aedo. (Certificado Médico)

El Alcalde de Graneros, Sr. Juan Pablo Díaz Burgos, da inicio a la Sesión, en nombre de Dios, a las 09:10 horas, en Casa del Adulto Mayor.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS AL SERVIU

El Sr. Alcalde informa que la situación que se tratará en la Sesión de hoy es grave. La Encargada de la Egis Municipal, Sra. María Antonieta Riffka, informa que se ingresó un proyecto de Comité de Vivienda de damnificados del terremoto, en sitio propio, del sector la Compañía al Serviu, lo que se ha hecho durante diez oportunidades mediante oficio formal. Inicialmente el grupo era de 25 familias. Finalmente, por razones de observaciones e inhabilidades hechas a 11 familias, el grupo se redujo a 14 familias de las cuales se encuentran ingresados los antecedentes técnicos, que están aprobados por el Serviu, y los antecedentes sociales sobre los cuales dice, que nunca fueron informados por el Serviu sobre los resultados de su evaluación y recién, mediante E-mail, se les informó que estos antecedentes estaban fuera de plazo y con cosas por corregir y que a estas familias se les debe postular a la modalidad de vivienda tipo cuya postulación cierra este 30 de diciembre. La Encargada de la Egis informa que la ejecución de la obra en una modalidad de sitio residente tiene una empresa asociada y un proyecto ya aprobado, en cambio la alternativa de vivienda tipo trabaja con una empresa que es elegida por los propios beneficiarios y el Serviu les asigna una Unidad de Asistencia Técnica, de lo cual en Graneros se han tenido malas experiencias con trabajos abandonados por las empresas. La Sra. Antonieta, da a conocer que la Egis Municipal recibió, tiempo atrás a dos profesionales, un arquitecto y una asistente social, de la Seremia de la Vivienda participantes del programa de gestión de calidad, quienes ya no están. El Concejal Sr. Reyes solicita mayor precisión respecto del problema suscitado; la Concejala Sra. Ximena Jeldres, da cuenta que en la comuna de Codegua el programa ha funcionado más fluidamente a pesar que los profesionales de la Seremia de la Vivienda tuvieron problemas, entre otros por no pago oportuno de sus sueldos por parte de ese organismo. El Concejal Sr. Pereira, expresa que en reuniones sostenidas un par de meses atrás en la Compañía las familias tenían grandes expectativas y ahora la desilusión debe ser grande. El Concejal Sr. Gutiérrez, lamenta que al respecto él, como Concejal, nunca ha recibió información sobre esta situación por parte de la Municipalidad.

Respecto de lo anterior, el Sr. Alcalde señala que el problema de fondo es que, primero, es que en la Compañía, de 25 familias hoy quedan solo 14 y, segundo, también existen graves problemas

con los comités “Nuevo Renacer” y “Sueño Esperado”, ambos del sector de Santa Ana, sobre lo cual da lectura a E-mail enviado por la Seremia de la Vivienda a la Encargada de la Egis Municipal, que es el siguiente:
INSERTAR E-MAIL QUE DEBO PEDIR A LA EGIS…

Respecto del correo electrónico recién leído, el Sr. Alcalde informa que realizará una presentación en la Seremia de la Vivienda, más aún rechaza la afirmación que la Municipalidad “tuvo dos años para presentar el proyecto y organizar a las familias…”

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. María Elena Rodríguez, da cuenta que esperaron mucho tiempo esperando conocer bien el sistema de postulación llamado Rucam sin el cual nada se puede postular y, recién, con fecha 21 de noviembre de 2011 se recibió decreto que decía que se autoriza postulación de ambos comités al sistema de Fondo Solidario de Vivienda con un menor número de damnificados. Lo extraño del asunto es que esta resolución es de fecha de 28 de enero de 2001. Recién, a partir del día 22 de diciembre de 2011, un día después, se estuvo en condiciones de postular a las familias en el sistema Rucam. Luego, el día 07 del presente mes, se sostuvo reunión con el Serviu y la Seremía de la Vivienda para solicitar ayuda para poder postular a todos los encuestados por la Municipalidad tomándose varios acuerdos entre los cuales la Egis Municipal debía enviar a la Seremi, por correo electrónico, la nómina de familias que habían quedado fuera del sistema, para poder volver a revisarlas, revisión que nunca se realizó. La Concejala Sra. Jeldres, expresa que estos casos son tan graves como otros casos que también son conocidos y ha habido trabas y demoras y solicita que la Municipalidad haga una presentación escrita reclamando por lo sucedido y que el Concejo en pleno se reúna con el Director del Serviu Regional y el Seremi de la Vivienda. La Concejal Sra. Raquel Campos, expresa que el tema es político, a lo que se le suma que el Concejo, tiempo atrás, declaró persona non grata al Seremi de la Vivienda y hoy hay una venganza por este hecho, Continúa, señalando que hoy es la gente necesitada la que paga las consecuencias ya que recién ahora se deja fuera a personas que se encontraban bien postuladas. Por otra parte, señala que otro problema son las tarjetas gift card entregadas en la comuna las que, al quererlas hacerlas efectivas las familias, se han encontrado con un montón de trabas y las han podido usar. También, reitera su disconformidad con el proyecto habitacional Bicentenario, por las muchas objeciones conocidas por el Concejo, el cual el Serviu lo aprobó de inmediato. Finaliza expresando que el único interés que tiene claro que todas estas trabas se deben a la proximidad de las elecciones municipales y al interés de que el Ser. Alcalde no sea reelecto. El Concejal Sr. Gutiérrez, insiste en su molestia porque a él son se les integró con acceso a la información sobre este problema ni se le dio oportunidad de participar de las reuniones en la seremi de la Vivienda ni en el Serviu. El Sr. Alcalde, expone que, en el caso de tres comités, dos de ellos ubicados en Santa Ana, fueron eliminadas 61 personas y quedan pendientes 90 más. De estos tres comités, los dos de Santa Ana están habilitados en el sistema Rucam 209 personas. El Sr. Alcalde expresa que no ve dobles intenciones en el Director del Serviu ya que él es una persona de muy buenas intenciones. El Sr. Rubén Cavieres, interviene, a petición del Sr. Alcalde, para señalar que, en conversación sostenida con el Director Regional de Serviu, este último le expresó que sugiere realizar el próximo lunes una reunión ampliada entre el Serviu, el Alcalde, los Concejales y los encargados de la Egis Municipal, con todas las carpetas, para solucionar cuanto antes la dificultad surgida. Al respecto, la Directora de Dideco, manifiesta que le parece mal el que recién ahora se esté buscando una solución toda vez que la Municipalidad ha participado en decenas de reuniones con el Serviu y la Seremi de la Vivienda y han tenido muchos problemas para ingresar datos al sistema Rucam. El Concejal Sr. Reyes, expresa que fue una falta de respeto y un error haber nombrado persona non grata al Seremi de la Vivienda, que fue una mala política y se deben mantener las formas. El Sr. Alcalde hace resumen de lo sucedido con el Comité Bicentenario y los problemas que este acarreará lo que motivó nombrar persona non grata al Seremi. También, solicita que a la reunión del lunes asista el Sr. Juan Núñez Valenzuela quien, este último, da ideas sobre la mejor manera de presentar la información en la reunión. La Concejala Sra. Raquel Campos, expresa que ella, junto al Concejal Sr. Pereira, si han participado en reuniones con los comités de reconstrucción esto ha sido por propia iniciativa, sin esperar invitaciones.

Fuera del tema central, la Concejala Sra. Raquel Campos da a conocer que el día de ayer el Sr. Claudio Segovia hizo entrega de juguetes del municipio en la población Sagrada Familia, a lo que el Sr. Alcalde precisa que un particular no puede hacer entrega de juguetes con recursos municipales ya que esto corresponde a la directiva de cada Junta de Vecinos y, solicita, que el Concejal Sr. Antonio Pereira, en su calidad de presidente de la Comisión Social, puerda investigar la situación denunciada.

El Concejal Sr. Reyes, da cuenta de reunión de Tránsito, que él preside, efectuada el día de ayer, relacionada con la denominación de una etapa de la Villa Monasterio, sector Lechería, informe que debe ser presentado al Serviu. El informe es el siguiente:

INFORME DE COMISIÓN

Fecha : 21 de Diciembre de 2011

Lugar : Salón Municipal

Materia : Solicitud aprobación de Nombres de Calles y Pasajes de loteo Villa Camino del Alba y Certificado de numeración Municipal

Antecedentes:

- Solicitud de fecha 16 de Noviembre de 2011 de Enrique González Perez – Montt Arquitecto Universidad de Chile en representación de empresa inmobiliaria Bosques Andinos.

Participantes:

Comisión

- Sr. Juan Carlos Reyes A – Presidente Comisión
- Sr. Miguel Gutiérrez L. – Concejal
- Sr. Antonio Pereira. A - Concejal
- Sra. Ximena Jeldres. A - Concejal

Funcionarios Municipales

- Sra. Carolina Macías – Directora de obras Municipales
- Sr. Pedro Jiménez - Jefe (S) Dpto. de Tránsito

Representantes empresa inmobiliaria

- Srta. Claudia Roldán – Representante Esa Bosques Andinos

Nota: Se adjunta Lista de participantes de la reunión Comisión de Tránsito

I N F O R M E

Siendo las 15:00 hrs la comisión de Transito se reúne para evaluar la solicitud requerida por la empresa Bosques Andinos, empresa constructora que está desarrollando un proyecto habitacional en el sector cercano a la villa Monasterio.

Este proyecto habitacional consiste en un loteo con construcción simultanea, conformado por 160 lotes habitacionales y 2 lotes de equipamiento, loteo aprobado por resolución D.O.M de Graneros N° 14 / 2011 de fecha 02/ 08 / 2011, ubicado y emplazado en calle Subteniente Luis Cruz Martínez N° 375 (Lote C – 1), Comuna de Graneros.

Tal como se menciona en la Materia del Informe, el objetivo de esta comisión es validar o considerar nuevas alternativas de nombres a las calles y pasajes que la empresa inmobiliaria propone para el loteo señalado.

Previo análisis de los antecedentes y opiniones, el presidente de la comisión interviene para incorporar una variable que a su juicio es relevante considerar, y es que exista una socialización de todos los posibles participantes de este proyecto habitacional, es decir que exista la participación de todos los agentes, tanto vecinos, inmobiliaria y sobre todo el municipio a través de esta comisión de Tránsito.

Incorporado este análisis se determinó a través de la opinión de todos los participantes, que la opinión de los vecinos era irrelevante, ya que este loteo aún no tenía dueños o propietarios asignados, ni menos una Junta Vecinal conformada.

Posterior a este análisis se abrió el debate para definir el criterio a utilizar para la denominación de calles, pudiéndose consensuar que primero había que definir el nombre de la Villa y posteriormente el nombre de calles y pasajes, de manera de que estas guardaran relación con el nombre de la Villa y la Villa guardara relación con la identificación del sector.

En razón a lo anterior se aprobó lo siguiente:

1.- Aprobar que el nombre de la Villa por la identificación del sector pasara a llamarse **Villa "SANTA ANA"**

2.- En razón a la proposición del nombre de la Villa se propusieron los siguientes nombres de calles y pasajes

a) Para CALLE N°1 , se propuso el nombre de calle "Subteniente Luis Cruz Martínez", utilizando el criterio de que esta calle es la prolongación de la calle SubTeniente Luis Cruz Martínez

b) Para CALLE N°2 : se propone el nombre "SANTA RITA DE CASIA"

c) Para CALLE N°3 : se propone el nombre "SAN JOAQUÍN"

d) Para PASAJE N°1: se propone el nombre "SAN JOSÉ"

e) Para PASAJE N°2 : se propone el nombre "SANTA MAGDALENA"

f) Para PASAJE N°3 : Se propone el nombre "SANTA ISABEL"

g) Para la CALLE que es la prolongación de la Calle Juan Pablo II, se mantuvo el criterio de mantener el mismo nombre "JUAN PABLO SEGUNDO II"

Por lo anteriormente aprobado vía esta comisión, el siguiente paso es la consideración del Concejo Comunal, para que de este modo se elabore el DECRETO ALCALDICIO respectivo.

Es importante realizar este Decreto a la mayor brevedad, para que de este modo, la empresa pueda incorporar este documento a la carpeta respectiva para la habilitación del proyecto habitacional

COMISIÓN DE TRANSITO

C.C

- Concejo Comunal
- D. O. M
- Jefe Unidad de tránsito de Graneros

GRANEROS, 21 DE Diciembre DE 2011

El informe expuesto es sometido al Concejo, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº1: El H. Concejo Acordó, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sala, Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes, Sr. Miguel Gutiérrez Lazo y Sra. Raquel Campos Puentes, **Aprobar el Informe de Comisión Tránsito, sobre reunión efectuada el día 21 de diciembre de 2011, en la cual se trató el punto de "aprobación de nombres de calles y pasajes de Loteo Villa Camino del Alba y certificado de numeración Municipal", cuyas conclusiones son las siguientes:**

*** Aprobar que el nombre de la Villa se pase a llamar "Santa Ana".**

*** Los siguientes serán los nombres de calles y pasajes de la Villa:**

<u>Para Calle Nº1</u>: "Subteniente Luis Cruz Martínez" (que es l prolongación de calle del mismo nombre)
<u>Para Calle Nº2</u>: "Santa Rita de Casia".
<u>Para Calle Nº3</u>: "San Joaquín".
<u>Para Pasaje Nº1</u>: "San José".
<u>Para Pasaje Nº2</u>: "Santa Magdalena".
<u>Para Pasaje Nº3</u>: "Santa Isabel".
<u>Para Calle prolongación de calle Juan Pablo II</u>: "Juan Pablo II".

El Sr. Alcalde, cierra la Sesión, siendo las 11:25 horas.

Octavio Rodríguez Aguilar
Secretario Municipal

Juan Pablo Díaz Burgos
Alcalde

JPDB/ORA/ora